## **AVISO No 177**

## 18 de Abril 2022

## EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CARLOSALBERTO BUENDIA AZAATH De** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES -PQRDS 1178 del 05 de Abril de 2022

Persona a notificar: CARLOSALBERTO BUENDIA AZAATH

Dirección de notificación usuario FUNDADORESCR 13 1N 35 CONSULTORIO

316

Funcionario que expidió el acto: ANGIE ANDREA TREJOS

Cargo: Abogada contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 18 de Abril de 2022

Señor (a):

**CARLOSALBERTO BUENDIA AZAATH** 

Celular: 3104225877

Dirección: FUNDADORES CR 13 1N 35 CONSULTORIO 316

Matrícula **No.65657** Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 177 RES- PQRDS 1178 del 05 de Abril de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No** 177 RES- PQRDS 1178 del 05 de Abril de 2022. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 65657".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín Profesional Universitario I Dirección Comercial EPA ESP